



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

### **GAMESA COMPRA A LA DANESA VESTAS EL 40% DE GAMESA EOLICA POR 286,97 MILLONES DE EUROS**

GAMESA ha llegado a un acuerdo con VESTAS para la adquisición del 40% del capital de GAMESA EOLICA propiedad de VESTAS, habiéndose firmado el correspondiente contrato hoy 1 de Diciembre de 2.001.

El precio de compra del 40% de GAMESA EOLICA ha sido de 286,97 millones de euros.

El contrato de compra acordado con VESTAS, incluye aspectos adicionales importantes como:

- GAMESA a partir de la firma del contrato tiene libertad para vender los aerogeneradores G47-660 KW, G52-850 KW, G58-850 KW, G66-1650 KW y G80-2 MW, en cualquier país del mundo y sin límite de tiempo.
- GAMESA y VESTAS durante un periodo transitorio de 2 años mantienen el acuerdo de transferencia tecnológica que incluye la tecnología del aerogenerador G80-2 MW.

Mediante este acuerdo GAMESA EOLICA fortalece significativamente su posicionamiento como 2º fabricante de aerogeneradores del mundo, al tener la posibilidad de incrementar su cuota de mercado mundial mediante el incremento de ventas en países como Alemania, Italia, Grecia, Francia, etc.

Este acuerdo culmina una etapa de asociación con VESTAS, empresa líder mundial por la que GAMESA tiene gran admiración y respeto. En el futuro GAMESA seguirá manteniendo las relaciones cordiales que han caracterizado la relación con VESTAS, que consideramos compatible con una correcta competencia a desarrollar en el futuro.

El fuerte desarrollo de la energía eólica a nivel mundial, permitirá que tanto VESTAS como GAMESA EOLICA crezcan en sus proyectos empresariales.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2001

Luis A. Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración